

Comisión de Carrera
Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 10/11/15
Hora 10: 30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL 5
10 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECTORA DE LICENCIATURA: Prof. Adj. Ana Laura Russo

EQUIPO DE DIRECCIÓN: As. Cecilia Madriaga

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse, As. Michel Dibarboure

ACTAS: Sra. Mariel Rodríguez

1.

Visto: la propuesta realizada por el Equipo de la Dirección de la Licenciatura, se sugiere a al Consejo de Facultad, aprobar la misma.

3/3 (Directora de la Licenciatura y por el Orden Docente: la Prof.Adj.Virginia Masse y As.Michel Dibarboure).

2.

Visto: la solicitud planteada por la estudiante Silvia Rodríguez, C.I. 4.158.021-7, quien solicita una segunda prórroga para la entrega del Trabajo Final de Grado,

Considerando: el informe que adjunta la Tutora, Prof.Adj.Mag.Cecilia Marotta,

Se resuelve:

a) autorizar la prórroga por motivos de fuerza mayor, dejando constancia que ésta sería la última que se le otorgaría.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

3.

Visto: la solicitud elevada por la docente Claudia Lema, de prórroga para la entrega del Trabajo Final de Grado, de la estudiante Priscilia Gómez, C.I. 4.373.004,

Se resuelve:

a) autorizar la prórroga de la entrega del TFG de la estudiante Priscilia Gómez

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

4.

Visto: el planteo efectuado por la docente Gabriela Etcheverry con respecto a la reunión mantenida con los directores de los institutos, en relación a la cursada de las UCO:

La Comisión de Carrera toma conocimiento.3/3

5.

Visto: la solicitud de la docente Carmen Dangiollillo, con respecto a la tutoría del estudiante Junior Alvarez, C.I. 4.333.593,

Considerando: el informe elevado por la docente tutora

Se resuelve:

a) autorizar una prórroga hasta Febrero 2016, para la reelaboración del Trabajo Final de Grado del estudiante Junior Álvarez

b) pasado este lapso, si el mismo no conforma a los docentes tutor y revisor, se dará por perdida la tutoría

c) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

6.

Visto: la solicitud planteada por la estudiante Patricia Villar, con respecto a que su docente revisora, sea una docente de la Facultad de Humanidades, se le informa a la estudiante, sobre la Resolución:

“Modificar la resolución referente al procedimiento de Trabajo Final de Grado, especificando los requisitos para ser Tutor, donde dice: "Pueden ser docentes revisores/as: Todos los/as docentes de grado superior (3, 4 y 5) o los/as grado 2, con título de Maestría o Doctorado", debe decir: "Pueden ser docentes Tutores y/o revisores/as todos/as los docentes de la UdelaR de grado superior (3, 4 y 5) o los/as grado 2, con título de Maestría o Doctorado. En caso de que el Tutor no sea docentes de Facultad de Psicología, deberá solicitar su designación a la Comisión de Carrera adjuntando Curriculum Vitae.

Para esta situación el docente revisor deberá ser docente activo de la Facultad de Psicología", por así corresponder. Distribuido N° 1239/14.-9/9 “.

7.

Visto: la solicitud elevada por el docente Luis Leopold, con respecto a la prórroga de la entrega del TFG del estudiante Víctor Lorenzo, C.I. 2.018.162,

Se resuelve:

- a) autorizar la prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado, del estudiante Víctor Lorenzo
- b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

8.

Visto:Visto: la solicitud de la docente Carina Santiviago, de autorización para corregir el acta de Iniciación a lo Universitario, Módulo Referencial I, de la estudiante Cinthia Brozozwoski, C.I. 5.044.325

Se resuelve:

- a) autorizar la rectificación del acta mencionada para la estudiante Cinthia Brozozwoski
- b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3